



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 5 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 38/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- R Y M CONSTRUCTORES CIVILES, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal José Ernesto Maldonado Peraza.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.
- PEDRO SOLIS MILLET

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 5 de noviembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por el que se HACE CONSTAR que la sentencia definitiva de fecha 1° de octubre de 2020 HA QUEDADO FIRME por no haber sido impugnada, para todos los efectos legales que correspondan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría